

CIRCULAR ONCAE-018-2019

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las Unidades Ejecutoras y Órganos responsables de los procedimientos de Contratación Pública, con relación al Catálogo Único de Bienes y Servicios (CUBS) y su vinculación con el clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Clasificadores Presupuestos emitido por la Secretaría de Finanzas.

HACE SABER:

Cuando en el Catálogo de Bienes y/o Servicios del módulo Difusión o en la Orden de Compra generada en el módulo del Catálogo Electrónico, en el sistema HonduCompras, muestre el ítem o producto con el objeto del gasto diferente al que se indica en el manual de clasificadores presupuestarios, **se debe generar una orden de compra manual con el objeto del gasto correcto y notificarlo al correo electrónico info.oncae@scgg.gob.hn.**

Actualmente la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, están trabajando en el desarrollo de un sistema que permita la actualización de la relación del Catálogo Único de Bienes y Servicios (CUBS) y su vinculación con el Objeto de Gasto del Manual de Clasificadores Presupuestarios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) día del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO PALMA
DIRECCION

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
DIRECTORA ONCAE

Cc: Archivo